

MINISTERIO DE CULTURA

16067

RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el resumen de las cuentas anuales de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza, correspondientes al ejercicio 2006.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y en el apartado cuarto de la Resolución de 23 de diciembre de 2005, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el registro mercantil, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza, correspondientes al ejercicio 2006, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 23 de agosto de 2007.—La Secretaría General Técnica del Ministerio de Cultura, Concepción Becerra Bermejo.

El Balance de Situación y la Cuenta de Resultados de 2006 se adjuntan como anexo I.

MEMORIA 2006

(1) Naturaleza y actividades.

Constitución y actividades.—La Fundación Colección Thyssen-Bornemisza fue constituida el 20 de diciembre de 1988 como fundación cultural privada de servicio y promoción, sin ánimo de lucro. Su inscripción en el Registro de Fundaciones Culturales Privadas, del Ministerio de Cultura, se realizó el 4 de marzo de 1989.

El fin y actividad principal de la Fundación lo constituyen el mantenimiento, conservación, pública exposición y promoción tanto, de las obras de arte integrantes de la Colección Thyssen-Bornemisza, como de las que integran la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza.

Una vez rehabilitado el Palacio de Villahermosa, con el fin de convertirlo en museo, se produjo la inauguración del mismo el 10 de octubre de 1992, con la exhibición, por primera vez, de la Colección Thyssen-Bornemisza.

Con fecha 21 de junio de 1993 se firmó el contrato de adquisición de la Colección entre el Reino de España, la Fundación y la Sociedad Favorita Trustees Limited.

La Fundación, la Excmo. Baronesa D.^a Carmen Thyssen-Bornemisza, y un conjunto de entidades suscribieron, durante el ejercicio 1999, un contrato de préstamo temporal y gratuito sobre un conjunto de cuadros y obras de arte que componen la denominada Colección Carmen Thyssen-Bornemisza.

El 8 de junio de 2004 se inauguraron las nuevas instalaciones en las que, entre otras dependencias, se han habilitado 16 salas en las que se expone la Colección Internacional Carmen Thyssen-Bornemisza.

(2) Bases de Presentación.

Estas cuentas anuales, relativas al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2006, se han obtenido de los registros contables de la Fundación y han sido formuladas por su Dirección siguiendo los principios y criterios contables generalmente aceptados, recogidos en la legislación en vigor. Se presentan en concordancia con lo expuesto en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril; la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

(3) Excedente del ejercicio.

El excedente negativo del ejercicio 2006, que asciende a 2.073.420 euros, se aplicará por un importe de 250.559 euros a cancelar el saldo que figura en la cuenta de Reservas Voluntarias, en el ejercicio 2005, y mantener como excedente negativo de 2006 el importe de 1.822.861 euros.

Bases de reparto:

	Euros
Excedente negativo del ejercicio 2006	-2.073.420
Total	-2.073.420

	Euros
Distribución:	
Reservas voluntarias	-250.559
Excedente negativo del ejercicio 2006	-1.822.861
Total	-2.073.420

(4) Principios contables y normas de valoración aplicados.

Los primordiales principios y criterios contables utilizados por la Fundación para la preparación de estas cuentas anuales son los siguientes:

(a) Gastos de establecimiento.—Los gastos de establecimiento, que recogen los incurridos por la Fundación en relación con el contrato de préstamo de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza (véase punto 1), se muestran al coste, netos de la correspondiente amortización acumulada, que se calcula utilizando el método lineal sobre un período de cinco años.

(b) Inmovilizaciones inmateriales.—El inmovilizado inmaterial se valora a su coste de adquisición:

La propiedad industrial recoge los costes inherentes a las patentes registradas por la Fundación relativas a su denominación, museo y logotipo y se amortizan linealmente durante un período de diez años.

Los derechos sobre activos cedidos en uso recogen el reconocimiento de los derechos de uso, amparados por el contrato de préstamo de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza. La amortización de estos derechos se realiza en 7 años a partir del ejercicio 2004, año de inauguración de la exposición correspondiente a las obras objeto del préstamo. El cálculo, para la valoración de los derechos, se hizo teniendo en cuenta la fecha de comienzo del Préstamo, 28 de febrero de 2000, sobre la base de la cláusula sexta «Plazo del préstamo» del anexo al contrato de préstamo de obras de arte entre, de una parte, la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza y, de otra, Omicron Collections Limited, Nautilus Trustees Limited, Coraldale Navigation Incorporated, Imiberia Anstald y la Baronesa Carmen Thyssen-Bornemisza», firmado el 15 de febrero de 2002.

Las aplicaciones informáticas figuran por los costes de adquisición y se amortizan durante el período de cuatro años, en el que está previsto su utilización. Los costes de mantenimiento, relativos a dichas aplicaciones informáticas, se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

(c) Bienes del Patrimonio Histórico.—La Colección Permanente, clasificada contablemente bajo el epígrafe de Bienes del Patrimonio Histórico, no se amortiza al considerarse que su valor no se deteriora por el mero paso del tiempo o por su utilización (exhibición).

El Palacio de Villahermosa, cedido gratuitamente por el Estado, dada su característica de bien perteneciente al Patrimonio Histórico, ha sido valorado exclusivamente por el coste incurrido en su remodelación para su incorporación al patrimonio de la Fundación. Este coste figura incluido en el epígrafe Inmovilizaciones Materiales.

El 7 de julio de 2004, se firmó un convenio de colaboración entre el Museo Nacional de Arte de Cataluña (MNAC) y la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza (FCT-B). En virtud de este convenio la FCT-B entregaría, en depósito, al MNAC las «obras» detalladas en él.

(d) Inmovilizaciones materiales.—El inmovilizado material se presenta por su valor de coste de adquisición. La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal, durante los siguientes años de vida útil estimados:

Construcciones: 25.

Instalaciones: 7-12.

Mobiliario y equipos de oficina: 8-12.

Equipos para procesos de información: 4.

Otro inmovilizado: 10.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material, que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de resultados en el momento en que se producen.

La Fundación mantiene un fondo bibliográfico de 20.000 volúmenes. De estos ejemplares, 8.500 proceden de la biblioteca del Barón Thyssen-Bornemisza y fueron importados desde Lugano, definitivamente por la Fundación. Dichos fondos permanecen depositados en la biblioteca del Museo Thyssen.

(e) Inversiones financieras.—Los valores mobiliarios de renta fija, que en ningún caso están cotizados en Bolsa, figuran valorados a precio de adquisición o valor neto de realización, si fuera menor.

(f) Existencias.—Las existencias se muestran valoradas a coste medio ponderado.

La Fundación realiza dotaciones a la provisión por depreciación de las existencias, cuyo coste excede a su valor de mercado o, cuando existen dudas de su recuperabilidad.

(g) Subvenciones, donaciones y legados.-Las subvenciones de capital afectas a la financiación de las construcciones e instalaciones se tratan como ingresos a distribuir en varios ejercicios y amortizan linealmente sobre el período de vida útil estimada de aquéllas.

(h) Provisiónes para pensiones y obligaciones similares.-La Fundación no contempla dotaciones ni aportaciones a pensiones.

(i) Corto/largo plazo.-En el balance de situación, se clasifican a corto plazo los créditos y las deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y a largo los créditos y deudas cuyo vencimiento excede de un año.

(j) Impuesto sobre Sociedades.-Según lo dispuesto en el Título II, Capítulo I de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que regula el régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos, entre otras las Fundaciones, inscritas en el registro correspondiente, que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 3 de la mencionada Ley, estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios que se obtengan en actividades que constituyan su objeto fundacional, así como los beneficios derivados de incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional.

Para poder disfrutar de este régimen fiscal, la Fundación se dirigió por escrito a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo que establece el artículo 1, capítulo I, del Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, con el fin de acreditar su condición de entidad sin fines lucrativos.

(k) Transacciones en moneda extranjera.-La compra de moneda extranjera se contabiliza, por su contravalor en euros, en el momento de cada compra. Al final de cada trimestre, esta caja, se actualiza al tipo de cambio oficial.

Las diferencias de cambio de las transacciones con el extranjero se contabilizan, en la cuenta de gasto correspondiente, en el momento de la cancelación de la deuda.

(l) Ingresos y gastos.-Los criterios utilizados para el reconocimiento de ingresos y gastos son los relativos a las normas de valoración 18.^a y 19.^a del Real Decreto 776/1998 de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades.

(5) Gastos de establecimiento.

Como se indica en el punto 4 (a), estos gastos, recogen los incurridos por la Fundación en relación con las actividades desarrolladas como consecuencia del contrato de préstamo temporal de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza. Su movimiento durante el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31-12-2005	109.139
Altas	-
Bajas	-
Amortización del ejercicio	(63.981)
Saldo al 31.12.06	45.158

(6) Inmovilizaciones inmateriales.

Su movimiento durante el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldos al 31-12-2005	Altas	Bajas	Saldos al 31-12-2006
Coste:				
Propiedad industrial	239.419	-	-	239.419
Derechos s/activos cedidos en uso	61.449.502	-	-	61.449.502
Aplicaciones informáticas	440.209	61.799	-	502.008
Menos, amortización acumu- lada	60.129.130	61.799	-	62.190.929
Valor neto	(14.312.675)	(9.294.377)	-	(23.607.052)
	47.816.455	(9.232.578)	-	38.583.877

(7) Bienes del patrimonio histórico.

Este capítulo del balance de situación no ha tenido movimiento durante el ejercicio 2006. Su detalle es el siguiente:

	Euros
Obra pictórica de la Colección Thyssen-Bornemisza	282.243.850
Otras obras pictóricas	8.363
	282.252.213

(8) Inmovilizaciones materiales:

Su movimiento durante el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldos al 31-12-2005	Altas	Bajas	Saldos al 31-12-2006
Coste:				
Terrenos	14.253.444	-	-	14.253.444
Construcciones	49.470.140	20.129	-	49.490.269
Instalaciones	7.461.548	115.665	(2.158)	7.575.055
Mobiliario y equipos de oficina	1.671.182	49.676	-	1.720.858
Equipos para procesos de infor- mación	582.952	35.683	-	618.635
Otro inmovilizado	400.689	129.698	(34.565)	495.822
	73.839.955	350.850	(36.723)	74.154.083
Amortización acumulada:				
Construcciones	(21.166.843)	(1.593.036)	-	(22.759.879)
Instalaciones	(1.471.506)	(831.093)	756	(2.301.843)
Mobiliario y equipos de oficina	(551.759)	(150.049)	-	(701.808)
Equipos para procesos de infor- mación	(413.768)	(70.600)	-	(484.368)
Otro inmovilizado	(136.721)	(67.895)	16.467	(188.149)
	(23.740.597)	(2.712.673)	17.223	(26.436.047)
Valor neto	50.099.358	(2.361.823)	(19.500)	47.718.035

La Fundación sigue la política de suscribir contratos de seguros que cubren la totalidad de los elementos del inmovilizado material.

El importe de los bienes totalmente amortizados en funcionamiento asciende a 9.901.481 euros.

(9) Inversiones financieras temporales y tesorería.

La política de gestión de tesorería, seguida durante el ejercicio 2006, ha consistido en mantener los excedentes de tesorería en la propia cuenta corriente ya que los tipos de Deuda Pública han sido, en todo momento, inferiores a la remuneración de la cuenta principal de la Fundación (Euribor menos 0,10 hasta noviembre, Euribor menos 0,06 desde noviembre). La media del tipo de interés, con el que se ha primado esta cuenta durante el primer semestre, ha sido el 2,46% y, durante el segundo semestre 2006, se ha situado en el 3,47%.

Durante el ejercicio 2006 se han realizado inversiones en Deuda Pública con los excedentes líquidos de una entidad bancaria. A 31 de diciembre de 2006, la inversión en este tipo de renta asciende a 165.000 euros. Los importes invertidos en valores de renta fija han generado una rentabilidad media próxima al 2,70% de interés anual.

(10) Fondos propios.

El detalle y movimiento de este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2006 es el siguiente:

Año	Saldo inicial	Resultados del ejercicio	Saldo final
2006	330.823.957	-2.073.420	328.750.537

(11) Subvenciones, donaciones y legados: Subvenciones de capital.

El importe total de las subvenciones, donaciones y legados está vinculado con la actividad propia.

Su detalle y movimiento al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

	Euros
Subvención recibida del Ministerio de Cultura	12.020.242
Otras subvenciones	26.750
Subvención de capital 2005	3.446.960
Donaciones y legados de capital	79.006.504
Regularización 2005. Donaciones y legados de capital ..	(17.557.001)
Ingresos reconocidos en ejercicios anteriores	(22.913.304)
Ingresos reconocidos en el ejercicio 2006	(9.704.478)
Saldo al 31 de diciembre de 2006	44.325.673

La subvención recibida a fondo perdido del Ministerio de Cultura, por importe de 12.020.242 euros, fue otorgada en cumplimiento de la cláusula 5.2-b-VII del contrato de préstamo suscrito entre el Reino de España y la sociedad Favorite Trustees Limited. Esta subvención fue concedida al amparo de la Ley 24/1990 para hacer frente a las obras de rehabilitación y adaptación, como museo, del Palacio de Villahermosa. La Fundación ha considerado, como ingresos del ejercicio 2006, un importe de 265.828 euros que figura en el epígrafe «Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio» que figura en la cuenta de resultados del ejercicio 2006. Este importe compensa el gasto de la amortización, determinada para el ejercicio 2006, relacionada con el coste de la rehabilitación del Palacio de Villahermosa.

La subvención de capital, por importe de 3.446.960 euros, fue otorgada por el Ministerio de Cultura con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2005, destinada a sufragar parte del coste de las obras de ampliación del museo, realizadas con el fin de albergar la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza. Como en el caso anterior, la Fundación, ha considerado en el epígrafe «Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio» que figura en la cuenta de resultados del ejercicio 2006, un importe de 221.225 euros. Este importe compensa el gasto de la amortización, determinada para el ejercicio 2006, relacionada con el coste de la ampliación del museo.

Donaciones y legados de capital recoge el reconocimiento de los derechos de uso determinados por el contrato de Préstamo de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza, según se explica en el punto 4 (b). En el ejercicio 2006 se ha traspasado a ingresos un importe de 9.217.425 euros. Esta cifra tiene su contrapartida en gastos, por la amortización de estos derechos llevada a cabo en el ejercicio 2006.

(12) Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes.

Provisiones para riesgos y gastos.—El saldo que figura en esta cuenta está relacionado con la liquidación del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras (ICIO) llevada a cabo, por la Fundación el 6 de abril de 2005, con motivo de la obligación derivada de la ampliación del Museo Thyssen-Bornemisza.

El Ayuntamiento de Madrid, el 4 del pasado mes de octubre de 2006, comunicó a esta Fundación el inicio de actuaciones inspectoras relacionadas con el mencionado impuesto, emitiendo una liquidación paralela a la presentada por la Fundación.

La provisión realizada, corresponde a la contabilización de la diferencia entre ambas liquidaciones.

Avalos.—La Fundación tiene firmadas a 31-12-2006 diversas pólizas de avales, necesarios, para la solicitud de determinadas subvenciones

a las instituciones, que figuran a continuación, y son beneficiarias de los mismos. El detalle se incluye a continuación:

Avales	Número	Importe a 1-1-2006	Altas	Bajas	Importe a 31-12-2006
Ayuntamiento de Madrid:					
ICIO 1995	88.675	701.235	24.136	725.371	—
Gerencia Municipal de Urbanismo.					
Licencia única obra	143.341	5.940			5.940
Ministerio de Cultura:					
Subvención Dirección General de Coop. y Comun. Cultural	121.234	301		301	—
Subvención Dirección General de Coop. y Comun. Cultural	121.235	902		902	—
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio:					
Ayuda reembolsable PROFIT 2002 .	99.790	33.500		33.500	—
Ayuda reembolsable PROFIT 2002 .	99.791	33.500		33.500	—
Ayuda reembolsable PROFIT 2002 .	99.792	33.500			33.500
Ayuda reembolsable PROFIT 2002 .	99.793	33.500			33.500
Ayuda reembolsable PROFIT 2002 .	99.795	33.500			33.500
Subvención PROFIT 2004	173.860	28.165		28.165	—

(13) Aplicación de los elementos patrimoniales a fines propios.

Se adjunta en anexo II la información relativa al destino de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y el artículo 32 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, del Reglamento de fundaciones de competencia estatal.

(14) Acontecimientos posteriores al cierre.

No se ha producido ningún acontecimiento relevante con posterioridad al cierre del ejercicio.

(15) Información de la liquidación del Presupuesto.

El presupuesto para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 fue aprobado por el Patronato de la Fundación en la Junta del 29 de septiembre de 2005 y posteriormente modificado por el mismo, el 6 de junio de 2006. En el anexo III adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota, se presenta el presupuesto aprobado junto con la liquidación del presupuesto y su distribución por programas.

ANEXO I

BALANCE DE SITUACIÓN
31 de diciembre de 2006 y 2005
(Expresado en euros)

	2006	2005
ACTIVO		
Inmovilizado		
- Gastos de Establecimiento	45.158	109.139
- Inmovilizaciones Inmateriales	38.583.877	47.816.455
Propiedad Industrial e Intelectual	239.419	239.419
Derechos sobre activos cedidos	61.449.503	61.449.503
Aplicaciones Informáticas	502.008	440.209
Amortizaciones	(23.607.052)	(14.312.675)
- Bienes de Patrimonio Histórico	282.252.213	282.252.213
- Otras Inmovilizaciones Materiales	47.718.035	50.099.357
Terrenos	14.253.444	14.253.444
Construcciones	49.490.269	49.470.140
Instalaciones	7.575.055	7.461.548
Mobiliario y equipos de oficina	1.720.858	1.671.181
Equipos para procesos de información	618.635	582.952
Otro inmovilizado	495.822	400.689
Amortizaciones	(26.436.048)	(23.740.597)
Total Inmovilizado	368.599.283	380.277.164
Activo Circulante		
- Existencias	1.169.385	1.236.921
Bienes destinados a la actividad	1.228.873	1.293.419
Provisiones	(59.489)	(56.498)
- Otros Deudores	779.089	909.895
Clientes por ventas y prestación de servicios	554.624	503.339
Personal	3.798	9.175
Administraciones Públicas	215.816	362.490
Deudores varios	4.851	34.891
- Inversiones Financieras Temporales	165.499	1.112.409
Cartera de valores a corto plazo	165.499	1.112.409
- Tesorería	5.227.456	5.685.972
- Ajustes por periodificación	177.604	93.108
Total activo circulante	7.519.033	9.038.304
TOTAL ACTIVO	376.118.315	389.315.468

	2006	2005
PASIVO		
Fondos Propios		
- Dotación Fundacional	330.573.399	330.573.399
- Reservas Voluntarias	250.559	1.242.401
- Excedente Positivos (Negativos) del ejercicio	(2.073.420)	(991.843)
Total Fondos Propios	328.750.537	330.823.957
Ingresos a distribuir en varios ejercicios		
-Subvenciones de capital	44.325.673	54.030.151
Total Ingresos a distribuir en varios ejercicios	44.325.673	54.030.151
Provisiones para riesgos y gastos		
-Provisiones para impuestos	100.340	0
Total Provisiones para riesgos y gastos	100.340	0
Acreedores a largo plazo		
- Otras deudas	67.000	100.500
- Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	12.000	12.000
Total acreedores a largo plazo	79.000	112.500
Acreedores a corto plazo		
- Acreedores por compras o prestación de servicios	2.546.698	3.295.583
- Administraciones Pùblicas	163.828	151.866
- Remuneraciones pendientes de pago	1.658	0
- Otras deudas	41.803	2.230
- Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	11.020	766.280
- Ajustes por periodificación	97.759	132.901
Total acreedores a corto plazo	2.862.765	4.348.860
TOTAL PASIVO	376.118.315	389.315.468

CUENTA DE RESULTADOS
31 de diciembre de 2006 y 2005
(Expresado en euros)

	2006	2005
GASTOS	24.778.913	24.988.829
Gastos de Explotación		
- Aprovisionamientos:	1.241.350	1.169.590
Compras Netas	1.176.805	1.077.864
Variación de Existencias	64.545	91.726
- Gastos de Personal:	3.598.103	3.477.747
Sueldos, Salarios y asimilados	2.803.643	2.722.961
Cargas Sociales	794.460	754.786
- Dotaciones para Amortización de Inmovilizado	12.071.031	12.220.037
- Otros Gastos de Explotación	7.766.738	8.038.713
Servicios Exteriores	7.823.229	8.048.145
Tributos	(58.830)	(11.285)
Otros gastos de gestión corriente	2.339	1.853
- Variación de las provisiones de la actividad	2.991	14.723
Total Gastos de Explotación	24.680.213	24.920.810
RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACION		
Gastos Financieros	-	-
Gastos financieros y asimilados	7	1.326
Diferencias negativas de cambio	17.147	4.771
Total Gastos Financieros	17.154	6.097
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	135.739	54.164
RESULTADOS POSITIVOS DE LAS ACT. ORDINARIAS		
Pérdidas y Gastos Extraordinarios		
Pérdidas procedentes de Inmovilizado	18.879	7.972
Gastos Extraordinarios	32	21.846
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	62.636	32.105
Total Gastos Extraordinarios	81.547	61.923
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	409.043	538.895
EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO		

	2006	2005
INGRESOS	22.705.493	23.996.986
Ingresos de Explotación		
- Ingresos de la entidad por la actividad propia	17.724.763	18.944.606
Cuotas de socios y afiliados	167.040	124.459
Ingresos de patrocinadores y colaboradores	2.259.670	2.268.759
Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	11.866.816	13.367.920
Reintegro de Subvenciones, donaciones y legados	(1.567)	-
Venta de Entradas al Museo	3.432.805	3.183.468
- Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	4.073.811	3.709.365
- Otros Ingresos	263.436	681.937
Total Ingresos de Explotación	22.062.010	23.335.908
RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACION	(2.618.202)	(1.584.902)
Ingresos Financieros		
- Otros intereses e ingresos asimilados	151.856	60.143
- Diferencias positivas de cambio	1.037	118
Total Ingresos Financieros	152.893	60.261
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
RESULTADOS NEGATIVO DE LAS ACT. ORDINARIAS	(2.482.463)	(1.530.737)
Beneficios e Ingresos Extraordinarios		
- Ingresos Extraordinarios	84.522	503.848
- Ingresos y beneficios de otros ejercicios	406.067	96.969
Total Ingresos Extraordinarios	490.590	600.817
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO	(2.073.420)	(991.842)

ANEXO II
MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
(Artículo 27 Ley 50/2002)

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	Ajustes (+) del resultado contable				Ajustes (-) del resultado contable				ReCURSOS MÍNIMOS A DESTINAR A CUMPLIMIENTO DE FINES EN EL EJERCICIO
2									TOTAL
3	EJERCICIO	Resultado contable	Dotaciones a la amortización y a las provisiones (immobilizado)	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activo, propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)	Diferencia: BASE DEL ARTICULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Importe	%
4									
5	(N-3)								
6	2.003	485.560,00	1.326.960,00	8.444.236,00	9.771.196,00	10.256.756,00	7.179.729,20	70,00%	
7	2.004	756.841,00	6.806.263,00	9.063.732,00	15.869.985,00	16.626.836,00	11.638.785,20	70,00%	
8	2.005	-991.843,00	12.188.519,00	10.839.122,94	23.027.641,94	22.035.798,94	15.425.059,26	70,00%	
9	2.006	-2.073.420,00	12.036.742,00	10.619.865,00	22.656.607,00	20.583.187,00	14.408.230,90	70,00%	
10	TOTAL	-1.822.882,00	32.358.484,00	38.966.955,94	71.325.439,94	69.502.577,94	48.651.804,56	70,00%	

Determinación de la base de cálculo y de los recursos a destinar a cumplimiento de los fines fundacionales

Celda: H2

Comentario: Porcentaje mínimo de rentas que el Patronato acuerde destinar a cumplimiento de fines. Este porcentaje no puede ser inferior al 70% a que se refiere el artículo 27.1 de la Ley 50/2002, de Fundaciones. Este porcentaje se determina en base a las cifras de la columna G, y su cálculo se realizará en función del contingente de gastos devengados en cumplimiento de fines más las inversiones directamente asociadas a los mismos, que resulten de la contabilidad del ejercicio. Es decir, que si por ejemplo el gasto devengado en cumplimiento de fines más la inversión directamente asociada en el ejercicio representa el 90% de la base de cálculo, los recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines debiera ser el 90%, con el límite del 100%, salvo que a pesar de ello el Patronato decidiese ajustarse al mínimo legal (70%). No obstante, es importante abrir los comentarios a las celdas de la columna I.

Celda: C3

Comentario: Importe correspondiente a las variaciones de las provisiones de inmovilizado registradas en la correspondiente partida de la cuenta de resultados, en la parte que sea imputable al inmovilizado afecto al desarrollo de las actividades fundacionales en cumplimiento de fines. No se incluirán las dotaciones a la provisión de grandes reparaciones de inmovilizado /cuentas del subgrupo 14). "Dotaciones a las provisiones". Estas últimas dotaciones, en la parte que se destine en el ejercicio en forma de gasto con cargo a la cuenta 622 "Reparaciones y conservación", tienen la consideración de gasto incurrido en cumplimiento de fines en el ejercicio en que dicho gasto haya sido devengado.

Celda: D3

Comentario: Los gastos comunes a considerar son los que determinados con criterios objetivos por el Patronato, sean imputables al conjunto de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (personal, servicios exteriores, tributos, financieros y otros gastos de gestión), más los gastos resarcibles a los patronos, todos ellos relacionados con dichas actividades. Se incluyen en esta categoría los gastos devengados en el ejercicio para nutrir las provisiones para grandes reparaciones del inmovilizado material y para reparación y conservación del Patrimonio Histórico, incluidas en el Subgrupo 14 "Provisiones para riesgos y gastos", siempre y cuando dicho inmovilizado se encuentre afectado al desarrollo de las actividades de la fundación en cumplimiento de fines.

Se entiende por "gastos comunes" aquellos gastos que por su naturaleza o por su función, no sirven únicamente a una sola actividad fundacional, sino que sirven a varias o a todas las actividades fundacionales, siendo necesario recurrir a criterios de imputación objetivos y homogéneos para su reparto entre las actividades fundacionales (lucrativas o no lucrativas). Como gastos específicos deben incluirse las prestaciones económicas de la entidad en forma de ayudas monetarias, incluidas en el subgrupo 65 "Ayudas monetarias de la entidad y otros gastos de gestión".

Celda: F3

Comentario: No se consideran ingresos computables los procedentes de la transmisión onerosa o del gravamen de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle su actividad fundacional en cumplimiento de fines, siempre que se reinvierte en inmuebles de igual naturaleza y función. En consecuencia no son computables los beneficios en la enajenación de inmovilizado en los que concurre esta circunstancia. Si se obtiene pérdida, ésta se representará con cambio de signo. Tampoco son computables los ingresos procedentes de la enajenación o gravamen de bienes o derechos que forman parte de la dotación, que seguirán el mismo destino o condición de dotación fundacional.

Celda: C6
Comentario: MBARREDA:
Restamos la amortización de la Tienda

Celda: E6
Comentario: Sumatorio de C6+D6

Celda: F6

Comentario: No se consideran ingresos computables los procedentes de la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle su actividad fundacional en cumplimiento de fines, siempre que se reinvierta en inmuebles de igual naturaleza y función. En consecuencia no son computables los beneficios en la enajenación de inmovilizado en los que concurra esta circunstancia. Si se obtiene pérdida, ésta se representará con cambio de signo.
Tampoco son computables los ingresos procedentes de la enajenación de bienes o derechos que forman parte de la dotación, que seguirán el mismo destino o condición de dotación fundacional.

Celda: G6

Comentario: Resultado de B6+(E6-F6)

Celda: I6

Comentario: Este % se calcula automáticamente por defecto, y responde al mínimo del 70% establecido por Ley. No obstante, por acuerdo del Patronato puede decidirse un porcentaje superior al 70%, con límite del 100%, en cuyo caso, el cumplimiento del destino de rentas se medirá conforme a este nuevo porcentaje.

Celda: C7

Comentario: MBARREDA:
Restamos la amortización de la Tienda

Celda: E7

Comentario: Sumatorio de C7+D7

Celda: F7

Comentario: No se consideran ingresos computables los procedentes de la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle su actividad fundacional en cumplimiento de fines, siempre que se reinvierta en inmuebles de igual naturaleza y función. En consecuencia no son computables los beneficios en la enajenación de inmovilizado en los que concurra esta circunstancia. Si se obtiene pérdida, ésta se representará con cambio de signo.

Tampoco son computables los ingresos procedentes de la enajenación de bienes o derechos que forman parte de la dotación, que seguirán el mismo destino o condición de dotación fundacional.

Celda: G7

Comentario: Resultado de B7+(E7-F7)

Celda: I7

Comentario: Este % se calcula automáticamente por defecto, y responde al mínimo del 70% establecido por Ley. No obstante, por acuerdo del Patronato puede decidirse un porcentaje superior al 70%, con límite del 100%, en cuyo caso, el cumplimiento del destino de rentas se medirá conforme a este nuevo porcentaje.

Celda: C8

Comentario: MBARREDA:

Restamos la amortización de la Tienda

Celda: E8

Comentario: Sumatorio de C8+D8

Celda: F8

Comentario: No se consideran ingresos computables los procedentes de la transmisión onerosa o del gravamen de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle su actividad fundacional en cumplimiento de fines, siempre que se reinvierta en inmuebles de igual naturaleza y función. En consecuencia no son computables los beneficios en la enajenación de inmovilizado en los que concurra esta circunstancia. Si se obtiene pérdida, ésta se representará con cambio de signo.

Tampoco son computables los ingresos procedentes de la enajenación o gravamen de bienes o derechos que forman parte de la dotación, que seguirán el mismo destino o condición de dotación fundacional.

Celda: G8

Comentario: Resultado de B8+(E8-F8)

Celda: I8

Comentario: Este % se calcula automáticamente por defecto, y responde al mínimo del 70% establecido por Ley. No obstante, por acuerdo del Patronato puede decidirse un porcentaje superior al 70%, con límite del 100%, en cuyo caso, el cumplimiento del destino de rentas se medirá conforme a este nuevo porcentaje.

Celda: C9

Comentario: MBARREDA:

Restamos la amortización de la Tienda

Celda: E9

Comentario: Sumatorio de C8+D8

Celda: F9

Comentario: No se consideran ingresos computables los procedentes de la transmisión onerosa o del gravamen de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle su actividad fundacional en cumplimiento de fines, siempre que se reinvierta en inmuebles de igual naturaleza y función. En consecuencia no son computables los beneficios en la enajenación de inmovilizado en los que concurre esta circunstancia. Si se obtiene pérdida, ésta se representará con cambio de signo.

Tampoco son computables los ingresos procedentes de la enajenación o gravamen de bienes o derechos que forman parte de la dotación, que seguirán el mismo destino o condición de dotación fundacional.

Celda: G9

Comentario: Resultado de B8+(E8-F8)

Celda: E10

Comentario: Sumatorio de E6+E7+E8

1	A	B	C	D	E
2	DETALLE DE LAS AMORTIZACIONES Y PROVISIONES QUE AUMENTAN EL RESULTADO CONTABLE				
A). DOTACIONES PARA AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO AFECTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE FINES (Artículo 32.4.a) Reglamento R.D. 1337/2005)					
3	Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES	Dotación del ejercicio a la amortización del elemento patrimonial (importe)	Importe total amortizado del elemento patrimonial
4					
5					
6	680	Amortización de gastos de establecimiento	Gastos de abogados en Obras de Ampliación del Museo	63.980,97	622.559,95
7	681	Amortización del inmovilizado inmaterial	Derechos sobre activos cedidos en uso relativos a la cesión temporal de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza e inversiones en aplicaciones informáticas.	9.294.377,25	23.607.052,27
8	682	Amortización del inmovilizado material	Inversiones materiales relativas a las obras de remodelación del Palacio de Vista Hermosa y las obras de ampliación a los edificios de Marqués de Cubas 19 y 21.	2.678.383,89	26.418.981,10
9					
10					
11					
12			SUBTOTAL	12.036.742,11	50.648.593,32
B). VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO AFECTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA CUMPLIMIENTO DE LOS FINES FUNDACIONALES (Artículo 32.4.a) del Reglamento R.D. 1337/2005)					
13	Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES	Importe de la variación imputada al ejercicio de la provisión de inmovilizado correspondiente al elemento patrimonial	Importe total de la provisión por depreciación del inmovilizado correspondiente al elemento patrimonial
14					
15					
16					
17					
18			SUBTOTAL	0,00	0,00
19			TOTAL AJUSTES QUE AUMENTAN EL RESULTADO CONTABLE	12.036.742,11	

Detalle de las amortizaciones y provisiones que aumentan el resultado contable

Celda: A4
Comentario: Indicar el número de cuenta tal como aparece expresado en el Cuadro de Cuentas incluido en la Segunda parte del PGC/ESFL aprobado por R.D. 776/1998, de 30 de abril

Celda: B4

Comentario: Indicar las rúbricas de las partidas como figuran expresadas en el modelo correspondiente de la cuenta de resultados.

Celda: C4

Comentario: Expressar y describir individualizadamente el elemento patrimonial del activo inmovilizado que se encuentra afectado a la actividad desarrollada en cumplimiento de fines.
Recuérdese que esta afectación debe ser accordada por el patronato de la fundación.

Celda: D4

Comentario: Importe de la cuenta del subgrupo 68 que corresponde imputar al elemento patrimonial afectado a las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines

Celda: E4

Comentario: Importe acumulado de las cuentas del subgrupo 28 "Amortización acumulada del inmovilizado" que corresponde al elemento patrimonial de inmovilizado afectado a las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines

Celda: D8

Comentario: mbarreda:

Descontamos la amortización de T/L que es toda de lnm. Material.

Celda: A13

Comentario: Indicar el número de cuenta tal como aparece expresado en el Cuadro de Cuentas incluido en la Segunda parte del PGC/ESFL aprobado por R.D. 776/1998, de 30 de abril

Celda: B13

Comentario: Indicar las rúbricas de las partidas como figuran expresadas en el modelo correspondiente de la cuenta de resultados.
Recuérdese que esta afectación debe ser accordada por el patronato de la fundación.

Celda: C13

Comentario: Expressar y describir individualizadamente el elemento patrimonial del activo inmovilizado que se encuentra afectado a la actividad desarrollada en cumplimiento de fines.
Recuérdese que esta afectación debe ser accordada por el patronato de la fundación.

Celda: D13

Comentario: Importe de la cuenta del subgrupo 69 que corresponde imputar a cada elemento patrimonial afectado a las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines. No se incluirán a estos efectos las dotaciones para nutrir las provisiones para grandes reparaciones extraordinarias de bienes del Patrimonio Histórico, registradas en cuentas del subgrupo 14 "Provisiones para riesgos y gastos", con cargo a la cuenta 622 "Reparaciones y conservación" señaladas en las notas 5 y 6 de la memoria, siempre y cuando este inmovilizado se encuentre afectado al desarrollo de las actividades de la fundación en cumplimiento de fines. Estas imputaciones de gastos para grandes reparaciones y reparaciones y conservación extraordinarias, tienen a los efectos del destino de rentas e ingresos, la consideración de gastos devengados en cumplimiento de fines.

Celda: E13

Comentario: Importe acumulado de las cuentas del subgrupo 29 "Provisiones de inmovilizado" que corresponde al elemento patrimonial de inmovilizado afectado a las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines.

Celda: C19

Comentario: Importe correspondiente al sumatorio de las partidas de dotaciones a la amortización y a las provisiones de inmovilizado de los elementos patrimoniales afectados al desarrollo de las actividades en cumplimiento de fines (celdas D11 y D19

1	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	
2	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES															
3	DIFERENCIA: Reursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)															
4	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES															
5	Ejercicio	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Gastos act. propia devengados en el ejercicio incluye gastos comunes a la act. propia)	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	2003	2004	2005	2006	Total recursos hechos efectivos	% (artº 27 Ley 50/2002)				
6	(N-4)															
7	2.003	10.256.756,00	7.179.729,20	8.444.236,00	18.227.023,00	26.671.259,00	260,04%	19.491.529,00	7.179.729,20						7.179.729,20	70,00%
8	2.004	16.626.836,00	11.638.785,20	9.063.732,00	7.920.708,00	16.984.440,00	102,15%	24.837.184,60							11.638.785,20	70,00%
9	2.005	22.035.798,94	15.426.059,26	10.839.122,94	10.079.987,01	20.919.119,95	94,33%	30.331.245,29							15.425.059,26	70,00%
10	2.006	20.583.187,00	14.408.230,90	10.619.865,00	10.113.706,71	20.733.571,71	100,73%	36.656.586,00							14.408.230,90	14.408.230,90
11	TOTAL	69.502.577,94	48.651.804,56	38.966.955,94	46.341.434,72	85.308.390,66	122,74%	0,00	7.179.729,20	11.638.785,20	15.425.059,26	14.408.230,90	48.651.804,56	70,00%		

Celda: H3

Comentario: Este cálculo se realiza automáticamente. Si la cifra resultante es positiva, significa que contablemente se han destinado recursos en cuantía superior al porcentaje mínimo legal, o el superior acordado por el Patronato, en su caso (100% máximo). Si la cifra es negativa significa que contablemente no se han destinado recursos en cuantía suficiente. Este exceso o defecto de recursos destinados en el ejercicio es acumulativo, en (+) o en (-) con las cifras resultantes del ejercicio anterior.

Celda: D4

Comentario: Se incluyen todos los directamente correlacionados con las actividades en cumplimiento de fines, más la parte de gastos comunes que sean imputables a ellas. Esta parte de gastos comunes son los descritos en el comentario expresado en la celda D2 de la Tabla 1.

Celda: E4

Comentario: Solo se computan las realizadas en inmovilizado material correlacionadas efectiva y directamente con las actividades en cumplimiento de fines

Celda: L9

Comentario: Esta cifra coincidirá con la expresada en la celda F9 si ésta no supera el valor expresado en la celda C9. Por el contrario, en esta celda se expresará la cifra de la celda C9 si el importe de F9 es superior a la cifra de la celda C9.

	A	B	C	D	E
1					
2					
PARTIDAS SIGNIFICATIVAS CONTENIDAS EN LA TABLA 2 AFECTADAS AL CUMPLIMIENTO DE FINES					
GASTOS DEVENGADOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES					
3	Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE
4	Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE
5	622 Reparaciones y conservación	Mantenimientos y reparaciones varias necesarias para el normal funcionamiento del Museo.		99,91%	348.349
6	623 Servicios profesionales	Comisarios exposiciones, traductores, abogados.		91,42%	758.830
7	624 Transportes	Transporte de cuadros para exposiciones, mensajería.		99,10%	827.737
8	625 Primas de Seguros	Primas de Seguros del transporte de cuadros y todo riesgo y Responsabilidad Civil del Museo.		96,51%	410.210
9	626 Servicios bancarios y similares	Comisiones bancarias por emisión de transferencias y avales.		26,24%	9.913
10	627 Publicidad, propaganda y RRPP	Publicidad		89,31%	769.565
11	628 Suministros	Electricidad, gasoleo, agua, teléfono.		99,47%	574.451
12	629 Otros servicios	Limpieza, seguridad, correos exposiciones...		94,80%	3.703.990
13	63 Tributos	Regularización prorrata del 35% inicial al 52% final.		100,00%	-58.830
14	64 Gastos de Personal	Sueldos y salarios, Seguridad Social y gastos varios de personal.		88,27%	3.175.878
15	659 Otras pérdidas de gestión	Diferencias de arqueos		45,79%	1.071
16	66 Gastos Financieros	Diferencias de cambio		100,00%	17.154
17	67 Gastos Extraordinarios	Gastos extraordinarios y de ejercicios anteriores		100,00%	81.547
18				TOTAL	10.619.865
19					
INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES					
20	Nº DE CUENTA	PARTIDA DEL BALANCE	DETALLE DE LA INVERSIÓN	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE
21	Nº DE CUENTA	PARTIDA DEL BALANCE	DETALLE DE LA INVERSIÓN	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE
22	130 Subvenciones oficiales Capital	Remodelación Palacio de Villahermosa		100%	265.828
23	130 Subvenciones oficiales Capital	Obras de Ampliación del Museo Thyssen-Bornemisza		100%	221.225
24	131 Donaciones y legados de capital	Colección Carmen Thyssen-Bornemisza		100%	9.217.425
25	215 Aplicaciones informáticas	Programas informáticos: Migración Navisión, mantenimiento edificios...		100%	61.799
26	221 Construcciones	Mamparas diversas		100%	20.129
27	222 Instalaciones técnicas	Motor ascensor, iluminación fachada, iluminación jardín...		100%	115.665
28	225 Mobiliario y equipos de oficina	Mobiliario vario - armarios, mesas, archivadores...		95%	47.008
29	226 Equipos para procesos de informac.	Ordenadores		100%	35.683
30	224 Otras instalaciones y utilaje	Espectrofotómetro, microscopio digital ...		99%	87.770
31	228 Otro Inmovilizado material	Cajas transporte obras, cristales protección obras.		100%	41.175
32				TOTAL	10.113.707

Detalle de las partidas afectadas al cumplimiento de fines

Celda: A4
Comentario: Indicar el número de cuenta tal como aparece expresado en el Cuadro de Cuentas incluidp en la Segunda parte del PGC/ESFL aprobado por R.D. 776/1998, de 30 de abril

Celda: B4

Comentario: Indicar las rúbricas de las partidas como figuran expresadas en el modelo correspondiente de la cuenta de resultados.

Celda: C4

Comentario: Expressar y describir el concepto del gasto que corresponda a las partidas indicadas de la cuenta de resultados que hayan sido consideradas como recursos destinados al cumplimiento de los fines de la fundación.

Celda: D4

Comentario: Se expresará el indicador que sirve para asignar todo o parte del gasto por naturaleza a la función "Actividad propia en cumplimiento de fines".

Celda: E4

Comentario: No se incluyen en el importe las cantidades correspondientes a las correcciones valorativas (dotaciones a la amortización y a las provisiones) del inmovilizado afectado al desarrollo de las actividades fundacionales en cumplimiento de fines, cuyo gasto haya sido imputado en cuentas de los subgrupos 68 "Dotaciones para amortizaciones, y 69 "Dotaciones a las provisiones".

Celda: E18

Comentario: El importe total debe coincidir con el expresado en la celda correspondiente de la Tabla 2 "Gastos de la actividad propia devengados en el ejercicio"

Celda: A21

Comentario: Indicar el número de cuenta tal como aparece expresado en el Cuadro de Cuentas incluidp en la Segunda parte del PGC/ESFL aprobado por R.D. 776/1998, de 30 de abril

Celda: B21

Comentario: Indicar las rúbricas de las partidas como figuran expresadas en el modelo correspondiente del balance

Celda: C21

Comentario: Expressar y describir el detalle de la inversión (partida del activo) que se haya considerado destinada a los fines fundacionales, y que figure incluida en la Tabla 2, columna relativa a "Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio".

Celda: D21

Comentario: Se expresará el indicador que sirve para asignar todo o parte de la inversión realizada en el ejercicio, a la función "Actividad propia en cumplimiento de fines".(Ampliación, mejoras en las infraestructuras sobre las que se desarrolla el cumplimiento de fines, etc.)

Celda: E21

Comentario: Si la inversión realizada ha sido financiada a través de subvenciones, donaciones y legados (imputaciones en cuentas del subgrupo 13 "Ingresos a distribuir en varios ejercicios"), o mediante endeudamiento, el importe debe ser exactamente igual, bien a la imputación del gasto que de tales ingresos se realice y luzca en la cuenta de resultados (aplicación de la Norma 21ª de valoración), o bien por la parte que en el ejercicio se amortice del principal de la deuda. En otros supuestos, por el importe efectivamente realizado en el ejercicio.

Celda: E28

Comentario: MBARREDA.
restamos el inmovilizado de Tienda Librería.

Celda: E30

Comentario: MBARREDA.
restamos el inmovilizado de Tienda Librería.

Celda: E32

Comentario: El importe total debe coincidir con el expresado en la celda correspondiente de la Tabla 2 "Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio"

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS
Gastos de administración (Artículo 27.3 Ley 50/2002 Y ARTÍCULO 33 REGLAMENTO r.d.1337/2005)

1	A	B	C	D	E	F	G
2							
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN							
3	Límites alternativos 33 Reglamento R.D.1337/2005	(Artº Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+). No superá (-) el límite máximo elegido		
4	Ejercicio 5% de los fondos propios	20 % de la base de cálculo del artº 27 Ley 50/2004 y artº 32.1 Reglamento R.D 1337/2005					
5							
6	(N-3)						
7	2003	16.552.947,95	2.051.351,20	1.412.562,00	2.900	1.415.462,00	-15.137.485,95
8	2004	16.590.790,00	3.325.367,20	1.645.014,00	4.487	1.649.501,00	-14.941.289,00
9	2005	16.541.197,85	4.407.159,79	1.929.669,06	3.056	1.932.725,06	-14.608.472,79
10	2006	16.437.526,85	4.116.637,40	2.088.017,00	2.036	2.090.053,00	-14.347.473,85
11							

Gastos de administración (artº 27.3 Ley 50/2002 y artº 33 del Reglamento)

Celda: D4
Comentario: Se entiende por "gastos comunes" aquellos gastos que por su naturaleza o por su función, no sirven únicamente a una sola actividad fundacional, sino que sirven a varias o a todas las actividades fundacionales, siendo necesario recurrir a criterios de imputación objetivos y homogéneos para su reparto entre las actividades fundacionales (lucrativas o no lucrativas).
La cifra de gastos comunes a considerar en esta columna son los no imputables a las actividades en cumplimiento de fines.

Celda: E4

Comentario: El valor a incluir en esta columna son los gastos resarcibles a los patronos que igualmente no sean imputables a las actividades en cumplimiento de fines

Celda: B7

Comentario: Valor que representa el 5 % de la Agrupación A) del Pasivo del Balance "Fondos propios"

Celda: C7

Comentario: Valor que representa el 20% del importe expresado en la Columna G de la Tabla 1

Celda: G7

Comentario: La opción puede realizarse igualmente con respecto a la celda C8

Celda: B8

Comentario: Valor que representa el 5 % de la Agrupación A) del Pasivo del Balance "Fondos propios"

Celda: C8

Comentario: Valor que representa el 20% del importe expresado en la Columna G de la Tabla 1

Celda: G8

Comentario: La opción puede realizarse igualmente con respecto a la celda C9.

Celda: B9

Comentario: Valor que representa el 5 % de la Agrupación A) del Pasivo del Balance "Fondos propios"

Celda: C9

Comentario: Valor que representa el 20% del importe expresado en la Columna G de la Tabla 1

Celda: G9

Comentario: La opción puede realizarse igualmente con respecto a la celda C10.

Celda: B10

Comentario: Valor que representa el 5 % de la Agrupación A) del Pasivo del Balance "Fondos propios"

Celda: C10

Comentario: Valor que representa el 20% del importe expresado en la Columna G de la Tabla 1

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
 (Artículo 27.3 Ley 50/2002 y artículo 33 del Reglamento R.D.1337/2005)

1	A	B	C	D	E
2	Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
3	629	Otros Servicios	Viajes de los Patronos para las Juntas de Patronato	100,00%	2.036
4	60	Compras	Bienes destinados a la venta en la Tienda/Librería	100,00%	1.176.805
5	61	Variaciones de Existencias	Variaciones de las Existencias de la Tienda/Librería	100,00%	64.545
6	622	Reparaciones y conservación	Mantenimientos y reparaciones varias	0,09%	320
7	623	Servicios profesionales	Transporte de cuadros para exposiciones, mensajería	8,58%	71.190
8	624	Transportes	Primas de Seguros del transporte de cuadros y Todo riesgo y Responsabilidad Civil del Museo.	0,90%	7.480
9	625	Primas de Seguros	Comisiones bancarias por emisión de transferencias y Publicidad, propaganda y RR	3,49%	14.822
10	626	Servicios bancarios y similares	Electricidad, gasóleo, agua, teléfono.	73,76%	27.868
11	627	Publicidad, propaganda y RR	Limpieza, seguridad, correos exposiciones...	10,69%	92.109
12	628	Suministros	Sueldos y salarios, Seguridad Social y gastos varios d	0,53%	3.071
13	629	Otros servicios	Otras pérdidas de gestión	5,20%	203.323
14	64	Gastos de Personal	Dotación a la prov. Existencia Provisión por depreciación bienes destinados a la ven	11,73%	422.225
15	659			54,21%	1.268
16	693			100,00%	2.991
17					
18					
19					
20					
21					
			TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	2.090.053	

Celda: A2

Comentario: Indicar el número de cuenta tal como aparece expresado en el Cuadro de Cuentas incluidp en la Segunda parte del PGC/ESFIL aprobado por R.D. 776/1998, de 30 de abril

Celda: B2

Comentario: Indicar las rúbricas de las partidas como figuran expresadas en el modelo correspondiente de la cuenta de resultados.

Celda: C2

Comentario: Expressar y describir el concepto del gasto que corresponda a las partidas indicadas de la cuenta de resultados

Celda: D2

Comentario: Se expresará el indicador (ratio o coeficiente) que sirve para asignar todo o parte del gasto por naturaleza a la función "Administración del patrimonio".

Detalle de los "Gastos de Administración" (Artículo 33 Reglamento R.D 1337/2005)

Grado de capitalización: dotación fundacional y reservas
(Artículo 27 Ley 50/2002)

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
1	RECURSOS A DESTINAR A :												
	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)			Dotación fundacional	Reservas	Total	% QUE REPRESENTA S/ BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	N-3)	2003	2004	2005	2006	Total aplicaciones
2													
3	(N-3)												
4	2.003	10.256.756,00			485.560,00	485.560,00	4,73%		485.560,00			485.560,00	
5	2.004	16.626.836,00			756.841,00	756.841,00	4,55%		756.841,00			756.841,00	
6	2.005	22.035.798,94			-991.843,00	-991.843,00	4,50%					-991.843,00	
7	2.006	20.583.187,00			-2.073.240,00	-2.073.240,00	-10,07%					-2.073.240,00	
8	TOTAL	69.502.577,94	0,00	-1.822.682,00	-1.822.682,00	0,00	-2,62%		485.560,00	756.841,00	-991.843,00	-2.073.240,00	-1.822.682,00

Celda: B1

Comentario: Cantidades expresadas en la Columna "Diferencia:BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)" de la Tabla 1

Celda: C2

Comentario: Parte de la base de cálculo del artículo 27 destinada a incrementar la dotación fundacional hasta un máximo del 30%, previo acuerdo expreso del Patronato

Celda: D2

Comentario: Parte de la base de cálculo del artículo 27 destinada a incrementar las reservas hasta un máximo del 30%, previo acuerdo expreso del Patronato

Celda: E2

Comentario: Sumatorio de fila (dotación fundacional + reservas). En conjunto no puede destinarse más de un 30% de la base de cálculo del artículo 27.

ANEXO III

Presupuesto y liquidación para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006
(euros)

2006

	GASTOS PRESUPUESTARIOS			
	Ppto.Inicial	Ppto. Final	REALIZADO	DESVIACIONES
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO				
Consumos de explotación	1.238.101	931.235	1.241.350	310.115
Gastos de personal	3.572.581	3.608.481	3.598.103	(10.378)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	12.153.101	12.153.101	12.071.031	(82.070)
Otros gastos	9.748.984	10.243.750	7.766.738	(2.477.012)
Variación de las provisiones de la actividad			2.991	2.991
Gastos financieros y gastos asimilados			17.154	17.154
Gastos extraordinarios			81.547	81.547
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	26.712.767	26.936.567	24.778.913	(2.157.653)
OPERACIONES DE FONDOS				
Disminución de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	9.647.298	9.647.298	9.704.478	57.180
Disminución de Deudas				
Aumento del inmovilizado:				
Gastos de establecimiento y de formalización de deudas				
Inmovilizaciones materiales	353.542	374.042	350.850	(23.192)
Inmovilizaciones inmateriales	238.245	238.245	61.799	(176.446)
Aumento de existencias	369.733	369.733		(369.733)
Aumento de inversiones financieras				
Aumento de tesorería				
Aumento del capital de funcionamiento	501.180	501.180	1.439.876	938.696
Disminución de provisiones para riesgos y gastos				
Disminución de deudas			33.500	33.500
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FONDO	11.109.998	11.130.498	11.590.502	460.005
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS	37.822.765	38.067.065	36.369.416	(1.697.648)

	INGRESOS PRESUPUESTARIOS			
	Ppto.Inicial	Ppto. Final	REALIZADO	DESVIACIONES
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO				
Ingresos de la entidad por la actividad propia:				
Cuotas de usuarios y afiliados	175.000	175.000	167.040	(7.960)
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	2.546.609	2.623.609	2.259.670	(363.939)
Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	9.976.298	9.976.298	11.865.249	1.888.951
Venta de entradas al Museo	3.796.252	3.796.252	3.432.805	(363.447)
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	3.650.660	3.658.100	4.073.811	415.711
Otros ingresos	294.356	294.356	263.436	(30.920)
Ingresos financieros	27.552	27.552	152.893	125.341
Ingresos extraordinarios	15.000	15.000	490.590	475.590
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	20.481.728	20.566.168	22.705.493	2.139.326
OPERACIONES DE FONDOS				
Aumento de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros				
Disminución del inmovilizado:				
Gastos de establecimiento y de formalización de deudas	63.974	63.974	63.981	7
Inmovilizaciones materiales	2.730.053	2.730.053	2.732.173	2.120
Inmovilizaciones inmateriales	9.359.074	9.359.074	9.294.377	(64.697)
Disminución de inmovilizaciones financieras			947.000	947.000
Disminución de inversiones financieras			67.536	67.536
Disminución de existencias			458.516	(4.889.279)
Disminución de tesorería	5.187.935	5.347.795	100.340	100.340
Disminución del capital de funcionamiento				
Aumento de las provisiones para riesgos y gastos				
Aumento de Deudas				
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FONDO	17.341.037	17.500.896	13.663.923	(3.836.973)
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	37.822.765	38.067.065	36.369.416	(1.697.648)

DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

PROGRAMAS	INGRESOS PRESUPUESTADOS					
	OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			OPERACIONES DE FONDOS		
	Ppto. Inicial	Realización	Ppto. Final	Realización	Ppto. Inicial	Total INGRESOS PRESUPUESTARIOS
Colección permanente	12.369.590	12.294.590	14.827.089	17.341.037	29.710.626	28.423.476
Exposiciones temporales	4.541.478	4.613.478	3.804.592	-	4.541.478	3.804.592
TOTAL ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS	16.911.068	16.908.068	18.631.681	17.341.037	34.252.105	32.228.068
Actividad mercantil	3.570.660	3.658.100	4.073.811	-	67.536	3.570.660
Operaciones financieras	-	-	-	-	-	3.658.100
TOTAL OTRAS ACTIVIDADES	3.570.660	3.658.100	4.073.811	-	3.570.660	4.141.347
TOTAL	20.481.728	20.566.168	22.705.493	17.341.037	37.822.765	36.369.416